



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y
ECONOMÍA SOCIAL

Página | 1

**INFORME SEMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO OCT-2012/ABR-2013**

Mayo/2013



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

I. DATOS DEL INFORME

Página | 2

fundamento legal

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con fundamento en los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta “Informe Semestral, correspondiente al periodo oct-2012/abr-2013”

Para los fines que se señalan en la normatividad aplicable y para los fines a los que haya lugar.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Junta Directiva

| | Diputado | G.P. | Entidad |
|---|---|------|-----------|
|  | Alliet Mariana Bautista Bravo Presidenta | PRD | México |
|  | Alberto Brasil Acosta Peña Secretario | PRI | México |
|  | Lisandro Arístides Campos Córdova Secretario | PRI | Puebla |
|  | Gaudencio Hernández Burgos Secretario | PRI | Veracruz |
|  | Silvia Márquez Velasco Secretaria | PRI | México |
|  | Luis Olvera Correa Secretario | PRI | Michoacán |
|  | Mariana Dunyaska García Rojas Secretaria | PAN | Veracruz |
|  | Erick Marte Rivera Villanueva Secretario | PAN | Hidalgo |
|  | María del Rosario Merlín García Secretaria | PRD | Guerrero |









Página | 3



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Integrantes

| | Diputado | G.P. | Entidad |
|---|-----------------------------|------|------------------|
|  | Gloria Bautista Cuevas | PRD | Oaxaca |
|  | José Antonio León Mendivil | PRD | Veracruz |
|  | José Arturo López Candido | PT | Distrito Federal |
|  | Juan Luis Martínez Martínez | MC | Oaxaca |
|  | Jesús Morales Flores | PRI | Puebla |
|  | Gisela Raquel Mota Ocampo | PRD | Morelos |
|  | Cesario Padilla Navarro | PRI | Jalisco |
|  | Alejandro Rangel Segovia | PRI | Guanajuato |

Página | 4



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

Página | 5

| Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA | | | | | | |
|---|----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|
| DOCUMENTO | TURNADAS | APROBADAS | RETIRADAS | DESECHADAS | ATENDIDAS | PENDIENTES |
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | 6 | 2 | 2 | 1 | 5 | 1 |
| Opinión | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |

| Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS | | | | | | |
|--|----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|
| DOCUMENTO | TURNADAS | APROBADAS | RETIRADAS | DESECHADAS | ATENDIDAS | PENDIENTES |
| Minutas | 3 | 2 | | 1 | 3 | 0 |
| Iniciativas | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

| INICIATIVA | TURNO A COMISIÓN | SINOPSIS | PROCESO PARA DICTAMINAR | TRÁMITE |
|---|--|---|---|--|
| Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, y la Ley de Ahorro y Crédito Popular. | Fecha de presentación 31-Jul-12 | Establecer como objeto de la Ley a otros tipos de sociedades de Ahorro y Préstamo no consideradas, así como las que operaron, o que se encuentren en operación como sociedades de ahorro y préstamo. Determinar que el Fondo de Protección también tendrá como finalidad las aportaciones solidarias para con los Ahorradores de sociedades con problemas de recursos, a través de cuotas ordinarias y extraordinarias que deberán efectuar las Sociedades Financieras Populares. | Votado en la Comisión el 26 de febrero de 2013. | DICTAMINA DA EN SENTIDO NEGATIVO por el Pleno de la Cámara de Diputados el 2 de abril de 2013. Expediente concluido y archivado. |
| Proponente: Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) LXI Legislatura. | | | | |
| Proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. | Fecha de presentación 30-Abr-12 Unidas - Hacienda y Crédito Público - Fomento Cooperativo y Economía Social | Considerar que la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus Socios, basados en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, quienes forman parte del sistema financiero mexicano como integrantes del sector social, reconociendo que son intermediarios sin fines de lucro. | En reunión ordinaria del 26 de febrero de 2013 de la Comisión se acordó enviar proyecto de dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su votación en Comisiones Unidas. Dicho proyecto se envió mediante oficio: CFCYES/0758/ 2013 al Presidente de la Comisión de Hacienda el 19 de marzo del presente año. Mediante oficio: CFCYES/902/2013 se | Desechada por la vía de los artículos 89 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados Acuerdo Publicado en la Gaceta Parlamentaria del 30 de abril de 2013. |

Página | 6



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Proponente:
Juanita Cruz
Cruz Arcelia
(PRD)
LXI Legislatura.

comunicó a la presidencia de la Mesa Directiva de dicho trámite. **DESECHADA**

En Gaceta Parlamentaria número 3760-II del 30 de abril de 2013 la iniciativa en comento fue objeto de desechamiento en virtud de los artículos 89 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Página | 7

Proyecto de decreto que reforma los artículos Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto Transitorios de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Fecha de presentación
11-Dic-12

Modificar el régimen transitorio de la Ley, a efecto de que la celebración de las asambleas regionales se convoquen por la Secretaría de Economía en un plazo no mayor de 15 días naturales, después del cierre del periodo de inscripción inicial de los organismos del sector ante el Registro Nacional y que éstas inicien a los 15 días naturales posteriores a la fecha de la convocatoria. Se establece que previamente la Secretaría deberá expedir una convocatoria en un plazo no mayor a 60 días naturales, a los organismos del sector para que soliciten su inscripción en el Registro Nacional durante un periodo de inscripción inicial de 90 días naturales. Las asambleas regionales tendrán una duración máxima de 3 días naturales, en las que se elegirá a sus representantes ante el Congreso Nacional Constituyente. Concluidas las asambleas regionales, la Secretaría deberá

Por medio de oficio: ST/CFCYES/001/2013 de fecha 1 de febrero de 2013 se solicitó prórroga para atender el asunto.
La Mesa Directiva autorizó la prórroga el día 12 de febrero de 2013.

Mediante oficio: D.G.P.L. 62-II-1-0858 de fecha 18 de abril de 2013, la Mesa Directiva comunicó del retiro de la iniciativa por parte de su promovente.

RETIRADA

Proponente: Erick
Marte Rivera
Villanueva (PAN)



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

convocar a la Instalación del Congreso Nacional, que deberá quedar instituido a los 15 días naturales de haber sido convocado. Establecer que el Instituto Nacional de la Economía Social deberá quedar constituido a más tardar el 30 de septiembre de 2013, aplicando el Reglamento de la Secretaría en tanto se publica el Reglamento del Instituto en el Diario Oficial de la Federación.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Fecha de presentación
19-Dic-12

Obligar a todas las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sin excepción a contar con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Eliminar el nivel de operaciones básico en el que se ubicaban aquellas Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo cuyo monto total de activos no rebasaba el límite equivalente en moneda nacional a 2 millones 500 mil Udi.

Por medio de oficio: ST/CFCYES/001/2013 de fecha 1 de febrero de 2013 se solicitó prórroga para atender el asunto.

La Mesa Directiva autorizó la prórroga el día 12 de febrero de 2013.

Mediante oficio: D.G.P.L. 62-II-2-504 de fecha 19 de marzo de 2013, la Mesa Directiva comunicó del retiro de la iniciativa por parte de su promovente.

Proponente: Jesús Morales Flores (PRI)

RETIRADA

Proyecto de decreto que reforma los artículos 1°, y 6° de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Fecha de presentación
18-Dic-12

Añadir al objeto de la Ley, el fomentar el cooperativismo social a nivel regional y nacional como una actividad primordial para el desarrollo económico del país, que deberá ser contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo. Incluir dentro de los principios que deben seguir las sociedades

Por medio de oficio: ST/CFCYES/001/2013 de fecha 1 de febrero de 2013 se solicitó prórroga para atender el asunto.

La Mesa Directiva autorizó la prórroga el día 12 de febrero de 2013.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 429 votos en pro y 3 abstenciones, el martes 16



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|---|
| Proponente: Olvera Correa Luis (PRI) | | cooperativas los de autonomía e independencia de gestión, aun cuando operen con recursos proporcionados por programas gubernamentales; de fortalecimiento del movimiento cooperativo mediante estructuras locales, regionales, nacionales, e internacionales; y de impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades donde se encuentren asentadas las cooperativas, mediante políticas aprobadas por sus socios | En sesión ordinaria del 3 de abril del presente la Comisión votó el dictamen correspondiente. El 8 de abril de los corrientes la presidencia de la Junta Directiva turnó a la Mesa Directiva el dictamen para su trámite en el Pleno Camaral. | de abril de 2013. TURNADO A LA CÁMARA DE SENADORES |
| Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. | Fecha de presentación 7-Mzo-13 | Establecer que el incumplimiento de emisión de los lineamientos mínimos relativos a los aspectos técnicos y operativos tendientes a preservar la liquidez, solvencia y estabilidad de las Sociedades Cooperativas de Ahorro, o su insuficiencia para alcanzar los fines señalados, recaerá en responsabilidad administrativa para los servidores públicos encargados de elaborarlos y para quienes deban emitirlos. Enfatizar en las facultades de inspección y vigilancia de la autoridad para que se formulen no como potestades, sino como obligaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que, de no ser debidamente cumplidas, den lugar a la exigencia de responsabilidades a los | Por medio de oficio: CFCYES/0901/2013 de fecha 22 de abril de 2013 se solicitó prórroga para atender el asunto. El 8 de mayo la Mesa Directiva otorgó a la Comisión la respectiva prórroga. | PENDIENTE PRÓRROGADA Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2013 |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

servidores públicos encargados del control. Establecer que la falta de objeción oportuna de las resoluciones adoptadas por los órganos sociales de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, dará lugar a la exigencia de responsabilidades a los servidores públicos de la Comisión que debieron haber propuesto o realizado dichas objeciones. Se establece que la Comisión deberá investigar los hechos, actos u omisiones de los que tenga conocimiento por cualquier medio, de los cuales pueda presumirse la violación a las disposiciones de la ley. La negligencia o falta de cuidado en el inicio o desarrollo de la investigación darán lugar a responsabilidad administrativa.

Página | 10

| | | | | |
|---|------------------------------------|--|--|---|
| Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. | Fecha de presentación 18-abr-13 | La iniciativa pretende realizar una reforma estructural en el Instituto Nacional de la Economía Social-INAES- con el objeto de darle funcionalidad y capacidad de ejercer los objetivos de la Ley. Se propone derogar los capítulos correspondientes al Consejo, Congreso y Registro Nacional, así como aquellas disposiciones que complican el acceso a los apoyos a los organismos del sector social. Asimismo se pretende crear el Consejo Consultivo de Fomento Social como el ente de | Para la emisión del dictamen se realizaron las siguientes actividades: i) Foro de Consulta “Hacia una agenda legislativa de la Economía Social y Solidaria” el 15 de abril, con la participación de organismo del sector, legisladores, académicos nacionales y extranjeros y dependencias del gobierno federal ii) Consulta con organismos del sector en la elaboración del | Aprobado en la Cámara de Diputados con 454 votos en pro y 1 abstención, el jueves 25 de abril de 2013. TURNADO A LA CÁMARA DE SENADORES El 25 de abril fue turnada a las Comisiones Unidas de |
|---|------------------------------------|--|--|---|



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | | | |
|--|--|--|--|
| Proponentes: Alliet Mariana Bautista Bravo y diputadas y diputados de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. | apoyo al INAES para recibir las opiniones de la sociedad civil organizada. | proyecto de dictamen el jueves 18 de abril en las oficinas de la Comisión. En esta reunión de trabajo se contó con la participación de representantes del INAES. El dictamen fue discutido en lo general y en lo particular y votado en la segunda reunión extraordinaria de la Comisión celebrada el día 23 de abril de 2013. En esa misma fecha, mediante oficio CFCYES/0905/2013 se envió a la Mesa Directiva el dictamen votado en sentido positivo, con la solicitud de dispensa de trámites. | Fomento Económico y de Estudios Legislativos Primera En la sesión ordinaria del 30 de abril de 2013 del Senado de la República el dictamen fue aprobado y turnado al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación. |
|--|--|--|--|

Página | 11

Que expide la Ley General de Economía Social y Solidaria.

Proponente: José Arturo López Candido (PT).

Comisiones Unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Para establecer concurrencias entre la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de economía social; asimismo crea nuevos órganos el INAES: asamblea general que es la autoridad suprema del instituto, integrada por cuarenta miembros, El consejo técnico es el órgano de gobierno, representante legal y el administrador del instituto y estará integrado hasta por dieciséis miembros, la Comisión de Vigilancia

PENDIENTE

Publicación en Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3746-VI, jueves 11 de abril de 2013



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

| MINUTA | TURNO A COMISIÓN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|---|---|
| <p>1. Proyecto de decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 10 de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, reforma los artículos Primero y Tercero Transitorios del Artículo Primero del Decreto por el que se expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 13-DIC-12</p> | <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Fomento Cooperativo y Economía Social - Economía Publicación en Gaceta: 13-DIC-12</p> | <p>Ampliar el plazo hasta el 31 de enero de 2014 para que las sociedades cooperativas de cualquier tipo que a la fecha de entrada en vigor de este decreto realicen operaciones que impliquen la captación de recursos de sus socios para su colocación entre estos, deban registrarse ante el Comité de Supervisión Auxiliar a que se refiere la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.</p> <p>Ampliar el plazo hasta el 31 de marzo de 2014 para constituirse como sociedades cooperativas de ahorro y préstamo conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas y solicitar la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.</p> | <p>Estado Actual: Aprobada con fecha: 20-dic-12</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. José Francisco Yunes Zorrilla, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) 2. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda, presentado el 11 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. 3. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) 4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados en la sesión del 13 de diciembre de 2012. 5.- Declaratoria de publicidad emitida el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) 6.- Dictamen aprobado en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 20 de diciembre de 2012 |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Origen:
Cámara de Senadores

en lo general y en lo particular por 440 votos, 1 en contra y 3 abstenciones.

7.- Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

8. **Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero de 2013**

Página | 13

**Estado Actual:
Aprobada
con fecha: 21-dic-12**

Proceso Legislativo:

2. Proyecto de decreto que reforma los artículos Segundo, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley de Economía Social y Solidaria.

Unidas -
Economía
- Fomento
Cooperativo y
Economía
Social
Publicación en
Gaceta: 21-DIC-
12

Ampliar a un plazo no mayor de 18 meses para la realización de convocatorias, asambleas y Congreso constituyente del sector. Aplicar el Acuerdo de Organización y Funcionamiento Interno de FONAES, en tanto se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía. Ampliar el plazo para expedir la normatividad del Programa. Las normas relativas al nuevo Programa se expedirán durante 2013, pero su vigencia iniciará a partir del ejercicio fiscal 2014.

1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores José Ascenció Orihuela Bárcenas, Fernando Herrera Ávila, Ángel Benjamín Robles Montoya, Marcela Guerra Castillo y Teófilo Torres Corzo, el 06 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)

2. Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)

3. Dictamen a Discusión presentado el 20 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)

**Proponente: Minutas
(Senadores)**

**Fecha de presentación:
20-DIC-12**

**Cámara de Origen:
Cámara de Senadores**



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Página | 14

4. Minuta recibida el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)

5. Dictamen aprobado en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 21 de diciembre de 2012 en lo general y en lo particular por 382 votos y 19 abstenciones.

6. Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.

7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación 24 enero 2013.

3 Proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 4, 7 y 46 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Minutas (Senadores)

Fecha de presentación: 21-DEC-12

Unidas -
Economía
- Fomento
Cooperativo y
Economía
Social
Publicación en
Gaceta: 21-DIC-
12

Incluir a las personas físicas y grupos sociales como parte de los beneficiarios del Programa de Fomento a la Economía Social.

Establecer que el Sector Social de la Economía estará integrado además de diversas formas de organización social por la de las mujeres y grupos vulnerables, en cualquier modalidad de organización que se adecue a sus necesidades específicas.

Estado Actual:
DESECHADA
con fecha: 5-MZO-13

Proceso Legislativo:

1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Diva Hademira Gastélum Bajo (PRI) el 23 de octubre del 2012. (LXII Legislatura)

2. Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)

3. Dictamen a discusión presentado el 20 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Origen:
Cámara de Senadores

4. Dictamen en sentido negativo aprobado en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 05 de Marzo de 2013 en votación económica.

5. Se devuelve a la Cámara de senadores para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la CPEUM.

6. Minuta Recibida en la Cámara de Senadores el 07 de marzo de 2013, se turnó a las Comisiones unidas de Fomento Económico y Estudios Legislativos Segunda.

Página | 15



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN PARA OPINIÓN EN LA LXII LEGISLATURA

| INICIATIVA | TURNO A COMISIÓN | SINOPSIS | TRÁMITE |
|--|---|---|--|
| <p>1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.</p> <p>Proponente: Antonio Altamirano Carol (PRD) A nombre propio y de la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Octubre-2012</p> | <p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2012</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Fomento Cooperativo y Economía Social</p> | <p>Establecer que los gobiernos de las entidades federativas que suscriban convenios tengan voz en el Comité del Fideicomiso. Actualizar la denominación de la “Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo”, por la de “Secretaría de la Función Pública”. Dar el carácter de fideicomitente a los gobiernos de las entidades federativas que suscriban y ejecuten los convenios correspondientes. Establecer la causa de suspensión de los recursos federales por el incumplimiento de la entidad federativa respecto al calendario de aportaciones a que se obligue en la suscripción del convenio. Disminuir de “10 mil” a “5 mil” pesos el monto básico de pago, para cualquier sociedad objeto de esta ley que se encuentre en estado de insolvencia comprobada o no sea financieramente viable de conformidad con los trabajos de auditoría contable y de consolidación, según sea el caso.</p> | <p>Opinión entregada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 14 de diciembre de 2012, mediante oficio: CFCES/0335/12.</p> <p>Desechada por la vía de los artículos 89 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados</p> <p>Acuerdo Publicado en la Gaceta Parlamentaria del 30 de abril de 2013.</p> <p>DESECHADA</p> |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. AVANCES EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

| ACTIVIDAD PROGRAMADA | AVANCE |
|--|--|
| <p>Formular una propuesta de política integral para el desarrollo del cooperativismo, con visión de largo plazo e impulso decidido al desarrollo de la competitividad, con enfoque de equidad, que incluya los esfuerzos de los diferentes sectores productivos y órdenes de gobierno, y que se incorpore en el Plan Nacional de Desarrollo</p> | <p>El 21 de febrero la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, por medio de su presidencia, presentó proposición con punto de acuerdo con el objeto de que la Cámara de Diputados exhorte al Titular del Ejecutivo Federal para que en el diseño del Plan nacional de Desarrollo se consideren prioritarias las actividades del sector social de la economía</p> <p>En virtud del cabildeo de diputadas de la Comisión con sus Coordinadores, la Junta de Coordinación Política hizo suya la proposición, presentándola como Acuerdo de ese Órgano de Gobierno legislativo, y en sesión del jueves 28 de febrero fue aprobada por el Pleno Camaral, turnándose al Ejecutivo para su atención.</p> <p>En fecha 13 de marzo, la Mesa Directiva dio cuenta de comunicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se da atención a la proposición camaral, turnándola el Presidente a la Comisión de Hacienda; ante tal situación la Junta Directiva de ésta Comisión solicitó que la comunicación fuera turnada a Fomento Cooperativo.</p> <p>Mediante oficio D.G.P.L. 62-II-8-1322 la Mesa Directiva dio turno a Fomento Cooperativo de tal comunicación hacendaria.</p> |
| <p>Mantener abierto el diálogo con la sociedad sobre la importancia del cooperativismo y la economía social para resolver los problemas del país</p> | <p>La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social ha establecido una respetuosa y constructiva relación con organismos del sector social de la economía</p> |

Página | 17



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Página | 18

como la Cooperativa la Cruz Azul S.C.L., la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual, S.C., la Alianza Cooperativista Nacional, el Consejo Superior del Cooperativismo, Cooperativa de Tejidos de Ocotlán, Sociedad Cooperativa SC de RL, Gremio Unido de Alijadores SC de RL, Empresa Cooperativa Textil, Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo SC de RL de CV, Caja Popular Mexicana, Unión de Sociedades Cooperativas de Actividades Diversas del Estado de Hidalgo, Nuevo Semanario 24, La Coperacha, entre otras.

Modificar la Ley del IMSS, para restablecer el sistema de cotización de los cooperativistas

La iniciativa se presentará en el mes de mayo en la Comisión Permanente.

Presentar un punto de acuerdo para incluir un apartado de economía social y cooperativismo, en los tratados de libre comercio que tiene México

Convocar un foro de análisis sobre un apartado de economía social y cooperativismo, en los tratados de libre comercio que tiene México, especialmente en el TLC

Convocar a un Foro trinacional para la articulación del sector social y el cooperativismo: México, Estados Unidos y Canadá

Asuntos desechados por inviables o faltos de competencia presentados en el Plan de Trabajo.

Establecer un programa de asesoría y capacitación permanente de organizaciones y personas solicitantes, en materia de constitución, formación y desarrollo de empresas sociales y cooperativas



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Producir materiales de difusión temática en lenguas náhuatl y maya

Promover una campaña nacional de información de presidentes municipales, para que conozcan el ámbito de sus atribuciones en materia de constitución, registro, capacitación y desarrollo de empresas sociales y cooperativas

Impulsar convenios que establezcan las Entidades Federativas y Municipios para el impulso del cooperativismo y la economía social

Proponer acciones complementarias para la elaboración del Registro Nacional de Sociedades del Sector Social y el cooperativismo

Convocar a la sesión plenaria del Congreso Mexicano del Año Internacional de las Cooperativas, en conjunto con organismos académicos y sociales, en la Cámara de Diputados.

En cuanto a la integración de la Comisión:

30/10/2012 Dip. José Ángel González Serna (PAN) (Baja - INTEGRANTE)

30/10/2012 Blas Ramón Rubio Lara (PRI) (Baja - INTEGRANTE)

13/11/2012 Jorge Del Ángel Acosta (PRI) (Baja - INTEGRANTE);

21/02/2013. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), (Baja - INTEGRANTE)

Página | 19



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Modificaciones al Plan de Trabajo aprobadas por la Segunda Reunión Ordinaria del 26 de febrero de 2013

En relación con las consultas públicas:

Se acordó que este año no se llevaran a cabo foros en entidades con elecciones estatales- Veracruz, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Chihuahua, Baja California,

Página | 20

En función con las subcomisiones de determinó:

Se especializan las subcomisiones por norma jurídica, y de vinculación social y gubernamental, respectivamente con el objeto de ponderar los asuntos legislativos. Y se agrupan por las leyes que se han turnado por la Mesa Directiva de la Cámara para dictamen a la Comisión.

En lo relativo al calendario de reuniones:

Se acordó que en el periodo ordinario se llevara a cabo las reuniones de marzo y abril en función de los trabajos de dictamen de la Comisión y en el receso del Pleno Camaral que se agendaran las reuniones ordinarias el tercer martes de los meses de mayo a agosto de 2013.

Actualizar y enriquecer el marco jurídico de la economía social y el cooperativismo

Durante el primer semestre del primer año de ejercicio, la Comisión ha desahogado nueve asuntos, de los cuales 3 fueron minutas y 6 iniciativas.

Iniciar el proceso legislativo para elaborar el nuevo proyecto de decreto por el cual se reformen, adicionen y deroguen diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PENDIENTES LEGISLATIVOS

Iniciar el proceso legislativo para modificar la LRASCAP, en los siguientes puntos:

- a) Fondos de riesgo
- b) Seguros
- c) Supervisión prudencial
- d) Integración de consejos y comités
- e) Regulación bancaria
- f) Fideicomiso

Considerar la creación de la banca cooperativa

Proponer modificaciones a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, para que sea incorporada la sociedad cooperativa en su población objetivo

Concertar los aspectos presupuestales que permitan el cumplimiento de las leyes referidas al Fomento Cooperativo y Economía Social

Se presentará una ruta de trabajo para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el receso mayo-agosto

Promover la participación de los miembros de la Comisión, en maestrías, diplomados, talleres, foros y eventos que impulsen su formación y profesionalización

Con el objeto de cumplir con esta actividad del Plan de Trabajo, se consultó sobre proyectos para la maestría. Se recibieron propuestas de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe y de la Universidad Iberoamericana, campus Puebla.

El 17 de abril del presente, la Junta Directiva, a iniciativa de la diputada García Rojas, envió a la Junta de Coordinación Política, oficio con la solicitud de financiamiento de tal maestría.

Mediante oficio la Junta de Coordinación Política envió al Comité de Administración la solicitud formulada por la Junta Directiva de



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | |
|--|--|
| | la Comisión para la autorización correspondiente. |
| <p>Constituir las siguientes Subcomisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios Legislativos y Análisis Jurídico • Relaciones con el Sector Social y Cooperativo • Vinculación con el Sector Público • Profesionalización Institucional | <p style="text-align: right;">Dip. Gloria Bautista Cuevas</p> <p>Ley General de Sociedades Cooperativas</p> <p style="text-align: right;">Dip. Luis Olvera Correa</p> <p style="text-align: right;">Dip. José Arturo López Candido</p> <hr/> <p>Ley para Regular las Actividades de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</p> <p style="text-align: right;">Dip. Mariana Dunyaska García Rojas</p> <p style="text-align: right;">Dip. Juan Luis Martínez Martínez</p> <hr/> <p>Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil</p> <p style="text-align: right;">Dip. Silvia Márquez Velasco</p> <hr/> <p>Vinculación Interinstitucional</p> <p style="text-align: right;">Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo</p> <hr/> <p>Vinculación Cooperativista y de Economía Social y Solidaria</p> <p style="text-align: right;">Dip. María del Rosario Merlín García</p> <p style="text-align: right;">Dip. Gisela Mota Ocampo</p> |
| Pendientes de Subcomisiones | <p>Que los grupos parlamentarios nombren sus representantes en las subcomisiones relativas a la Reforma fiscal y a la de seguridad social</p> |
| Realizar visitas de trabajo a empresas sociales y cooperativas para ubicar el | <p>Asistencia Ciudad Cooperativa Cruz Azul En el marco de la “Semana del Cooperativismo”. 16 de noviembre 2012 Asistieron diez legisladores de diferentes expresiones políticas de la Comisión.</p> <p>Visita a la Planta de Cemento de la Cooperativa La Cruz Azul SCL Lugar: Pachuca, Hidalgo</p> |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

alcance de sus resultados

Fecha: 10 de diciembre de 2012

Asistentes: Dip. Gaudencio Hernández Burgos, Dip. Alliet Marian Bautista Bravo, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, Dip. Erick Marte Rivera Villanueva, Dip. María del Rosario Merlín García, Dip. Alejandro Rangel Segovia.

Página | 23

24-25 de

León, Guanajuato

Taller de Análisis de la Ley de Economía Social y Solidaria del Consejo Superior Cooperativista.

Asistió la diputada Preidentia.

Visita a la Planta de Producción de la Sociedad

Cooperativa de Trabajadores de Pascual S.C.L.

Lugar: Tizayuca, Hidalgo

Fecha: 6 de marzo de 2013

Asistentes: Dip. Alliet Marian Bautista Bravo, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas.

En caso de ser necesario, se convocará a la totalidad de los integrantes de la Comisión a reuniones extraordinarias, en las cuales se desahogarán exclusivamente los asuntos para la que sean convocadas.

Primer Reunión extraordinaria

Fecha: 11 de diciembre de 2012

Asunto a resolver: Discusión y votación de la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que administrará el Fono para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de apoyo a sus ahorradores, presentada por el diputado Carol Antonio Altamirano y Alliet Bautista Bravo.

Asistieron: 14 diputadas y diputados, el diputado Morales Flores justificó y no asistieron el diputado Padilla Navarro, el diputado Rangel Segovia y la diputada Mota Ocampo.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La opinión vota a favor por parte de las y los diputados asistentes y turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Segunda reunión extraordinaria
Fecha: 23 de abril de 2013.

Asunto a resolver: Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente al sector social.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva para su desahogo parlamentario en el Pleno Camaral.

Asistentes: Los 17 integrantes de la Comisión.

Otorgar la Medalla al Mérito de la Cooperación, para distinguir personajes significativos en el desarrollo del sector, y colocar una placa conmemorativa del Año Internacional de las Cooperativas de conformidad con los procedimientos parlamentarios.

La Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social se entregó en Sesión Solemne el día 16 de abril de 2013 al C. Manuel Velázquez Hernández.

Página | 24



IV. RESUMEN DE ACTAS DE REUNIONES CELEBRADAS.

Ordinarias

DE INSTALACIÓN

Martes 30 de **octubre** del 2012 en el Salón 4 del Edificio I a las 17:00 horas

Diputados Asistentes: Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD), Alberto Brasil Acosta Peña (PRI), Lisandro Arístides Campos Córdova (PRI), Gaudencio Hernández Burgos (PRI), Silvia Márquez Velasco (PRI), Luis Olvera Correa (PRI), Mariana Dunyaska García Rojas (PAN), Erick Marte Rivera Villanueva (PAN), María del Rosario Merlín (PRD), León Mendivil José Antonio (PRD), José Arturo López Cándido (PT), Jorge de Ángel Acosta (PRI), Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), Gloria Bautista Cuevas (PRD), Juan Luis Martínez Martínez (MC).

Puntos importantes que se trataron:

Presentación de los integrantes.

Intervención a cargo de los legisladores integrantes de la comisión: Dip. María del Rosario Merlín García (Secretaria del GPPRD), Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (Secretaria del GPPAN), Dip. Luis Olvera Correa (Secretario GPPRI), Dip. Gloria Bautista Cuevas (Integrante del GPPRD), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante del GPPRI), Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante del GPPVEM), Dip. Silvia Márquez Velasco (Secretaria del GPPRI), Dip. José Antonio León Mendivil (Integrante del GPPRD), Dip. Erick Marte Rivera Villanueva (Secretario del GPPAN), Dip. Gaudencio Hernández Burgos (Secretario del GPPRI), Dip. Lisandro Arístides Campos



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Córdova (Secretario del GPPRI), Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (Secretario del GPPRI), Dip. José Arturo López Candido (Integrante del GPPT), Dip. Juan Luis Martínez Martínez (Integrante del GPPMC)

Intervención y declaración formal de instalación, a cargo de la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, Presidenta de la Comisión.

Página | 26

PRIMERA REUNIÓN

Miércoles 28 de **noviembre** de 2012 en la Sala Veracruz del Edificio H a las 17:15

Diputados Asistentes: Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD), Mariana Dunyaska García Rojas (PAN), Erick Marte Rivera Villanueva (PAN), Luis Olvera Correa (PRI), Lisandro Arístides Campos Córdova (PRI), Gaudencio Hernández Burgos (PRI), Silvia Márquez Velasco (PRI), Brasil Alberto Acosta Peña (PRI), María del Rosario Merlín García (PRD), José Arturo López Candido (PT), Juan Luis Martínez Martínez (MC), Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), Jesús Morales Flores (PRI), Alejandro Rangel Segovia (PRI) y José Antonio León Mendivil (PRD).

Puntos importantes que se trataron:

Exposición del tema de Sofoles por parte del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), aprobación del Plan de Trabajo 2012-2013, se derivaron diversas observaciones por lo que se declaró en sesión permanente y fue aprobado en su totalidad el 4 de diciembre de 2012, y la exposición del tema “La Empresa Solidaria” a cargo del C. Marcos Luciano Linares Linares.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

Página | 27

26 de **febrero** de 2013, Salón “E” del edificio G.

Asistieron las Diputadas Alliet Mariana Bautista Bravo, Mariana Dunyaska García Rojas, Silvia Márquez Velasco, María del Rosario Merlín García, Gloria Bautista Cuevas y Gisela Raquel Mota Ocampo y los diputados Erick Marte Rivera Villanueva, Lisandro Arístides Campos Córdova, Luis Olvera Correa, Gaudencio Hernández Burgos, Brasil Alberto Acosta Peña, Cesario Padilla Navarro, José Arturo López Candido y Juan Luis Martínez Martínez.

Justificó su inasistencia el diputado Alejandro Rangel Segovia.

A propuesta de la diputada presidenta, las y los diputados integrantes aprobaron cambios en el Programa de Trabajo 2012-2013; estos fueron los siguientes:

- i) Actualización de los movimientos de altas y bajas en la Comisión, el cual fue aprobado por el Pleno de la Cámara, y después comunicado a la Presidencia de la Comisión.
- ii) Foros que deberían realizarse en las entidades federativas. Se analizó el conjunto de foros que se habían aprobado, se observó que en ocho estados tenían procesos electorales para concluir en julio de 2013.
- iii) El siguiente cambio formulado es en relación a las subcomisiones, se propuso la constitución de subcomisiones por leyes, de acuerdo con las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión vía la Mesa Directiva.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| INTEGRANTE | G.P. | SUBCOMISIÓN |
|---|------|---|
| Diputada Presidenta Alliet Mariana Bautista Bravo | PRD | Vinculación interinstitucional |
| Diputada Secretaria Silvia Márquez Velasco | PRI. | Subcomisión Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil |
| Diputada Secretaria Mariana Dunyaska García Rojas | PAN | Subcomisión de la Ley Para Regular las Actividades de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo |
| Diputado Juan Luis Martínez Martínez | MC | |
| Diputado Secretario Luis Olvera Correa | PRI | Subcomisión de la Ley General de Sociedades Cooperativas |
| Diputada Gloria Bautista Cuevas | PRD | |
| Diputada Secretaria María del Rosario Merlín García | PRD | Subcomisión de la Vinculación cooperativista y de economía social y solidaria |
| Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo | PRD | |
| Diputado José Arturo López Candido | PT | Subcomisión de Ley Sociedades Cooperativas |
| | | Subcomisión Reforma Fiscal |
| | | Subcomisión Seguridad Social |

Página | 28

Asuntos Generales:

- a) Invitación de la Sociedad Cooperativa Pascual, en su planta de Tizayuca, Hidalgo. Se acordó realizar la visita el miércoles 6 de marzo
- b) La Diputada Presidenta, informó de la instalación de un comité técnico para hacer una propuesta de reformas a la Ley de Economía Social y Solidaria. Dicho Comité Técnico sostuvo una reunión de trabajo el 22 de febrero, a la que se invitó a las asesoras y asesores de las diputadas y



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

diputados de la Junta Directiva. Se acordó invitar a las y los asesores de todos los integrantes.

- c) La diputada Bautista informó acerca de la propuesta de punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo, se considere a la economía social como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Solicitó que a todos los integrantes de la Comisión, puedan intervenir con sus coordinadores la inclusión de este punto de acuerdo, como una propuesta de la Junta de Coordinación Política.
- d) La Junta Directiva propuso instalarse en **sesión permanente**, con el propósito de seguir los temas que así lo requieren. Mencionó, la entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y los Dictámenes en sentido negativo de dos iniciativas que se presentaron en la LXI Legislatura. La Diputada Secretaria puso a consideración del pleno esta propuesta y la mayoría se pronunció por la afirmativa.

Página | 29

...SESIÓN PERMANENTE DE LA REUNIÓN PLENARIA DE FEBRERO DE 2013 (Jueves 7 de Marzo de 2013 y Martes 12)

En esa reunión se recibieron observaciones de la diputada Silvia Márquez Velasco y del diputado Luis Olvera Correa a la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista; mismas que fueron integradas y aprobadas en sus términos.

Asimismo, la Presidenta informó que no recibió comentarios u observaciones sobre el proyectos de dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a su Ahorradores (FIPAGO) y de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LAyCP), presentada por el diputado Emiliano Velázquez en la LXI Legislatura; así como al punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley Para Regular las Actividades de



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

la Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, presentada por el Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, en la LXI Legislatura .

El punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Ley Fipago y LAyCP, presentada por el diputado Emiliano Velázquez en la LXI Legislatura se aprobó y turnó a la Mesa Directiva para su trámite.

Página | 30

El punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley Para Regular las Actividades de la Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo presentada por el Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, en la LXI Legislatura se aprobó y se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su consideración.

Las propuestas se votaron a favor por unanimidad de las diputadas Alliet Mariana Bautista Bravo, Mariana Dunyaska García Rojas, Silvia Márquez Velasco, María del Rosario Merlín García, Gloria Bautista Cuevas y Gisela Raquel Mota Ocampo y los diputados Erick Marte Rivera Villanueva, Lisandro Arístides Campos Córdova, Luis Olvera Correa, Gaudencio Hernández Burgos, Brasil Alberto Acosta Peña , Cesario Padilla Navarro, José Arturo López Cándido y Juan Luis Martínez Martínez.

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Miércoles 3 de **abril** de 2013 se llevó a cabo en la Sala 64 del Edificio B 3er. Nivel.

Asistieron las Diputadas Alliet Mariana Bautista Bravo, Mariana Dunyaska García Rojas, Silvia Márquez Velasco y María del Rosario Merlín García y los diputados Erick Marte Rivera Villanueva, Lisandro Arístides Campos Córdova, Luis Olvera Correa, Brasil Alberto Acosta Peña, José Arturo López Candido, José Antonio León Mendivil y Juan Luis Martínez Martínez.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Justificaron su inasistencia los diputados Gaudencio Hernández Burgos, Alejandro Rangel Segovia y Jesús Morales Flores; así como la diputada Gisela Raquel Mota Ocampo.

No asistieron los diputados Cesario Padilla Navarro y la diputada Gloria Bautista Cuevas

Página | 31

Puntos importantes que se trataron:

Con la votación nominal de las y los diputados asistentes a favor del proyecto de dictamen presentado por la Junta Directiva al Pleno de la Comisión se aprobó el decreto por que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Se acordó se envié a la Mesa Directiva de la Cámara para su turno al Pleno Camaral.

Otro asunto votado en pro fue el relativo al Acuerdo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social por el que se propone al Ciudadano Manuel Velázquez Hernández a ser acreedor a la “Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social, Guillermo Álvarez Macías 2013”, mismo que fue aprobado por unanimidad. Se acordó que fuera publicado el resultado en medios impresos de comunicación.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Extraordinarias

Página | 32

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Martes 11 de **diciembre** de 2012 en Mezzanine del Edificio A a las 17:00 horas

Diputados Asistentes:

Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD), Mariana Dunyaska García Rojas (PAN), Erick Marte Rivera Villanueva (PAN), Luis Olvera Correa (PRI), Lisandro Arístides Campos Córdova (PRI), Gaudencio Hernández Burgos (PRI), Silvia Márquez Velasco (PRI), Brasil Alberto Acosta Peña (PRI), María del Rosario Merlín García (PRD), José Arturo López Candido (PT), Juan Luis Martínez Martínez (MC), Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), Gloria Bautista Cuevas (PRD), José Antonio León Mendivil (PRD).

Puntos importantes que se trataron:

Aprobación de la Opinión referente a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de apoyo a sus ahorradores, presentada por el Dip. Carol Antonio Altamirano y suscrita por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo del PRD, misma que fue remitida a la Comisión dictaminadora de Hacienda y Crédito Público.

Se declaró en sesión permanente, la cual se llevó a cabo el jueves 13 de diciembre con el objeto de poder trabajar los proyectos recibidos por la Comisión, y que se integrarían en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

La opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública fue aprobada por las y los diputados asistentes, y turnada a la Comisión Dictaminadora con los anexos correspondientes y de acuerdo con los lineamientos que establecen la



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

participación de las Comisiones Ordinarias en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Página | 33

SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Martes 23 de abril de 2013. Sala de Juntas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, edificio F, 1er nivel, Cámara de Diputados.

Diputados Asistentes

Alliet Mariana Bautista Bravo, Brasil Alberto Acosta Peña, Lisandro Arístides Campos Córdova, Gaudencio Hernández Burgos, Silvia Márquez Velasco, Luis Olvera Correa, Mariana Dunyaska García Rojas, Erick Marte Rivera Villanueva, María del Rosario Merlín García, Gloria Bautista Cuevas, José Antonio León Mendivil, José Arturo López Candido, Juan Luis Martínez Martínez, Jesús Morales Flores, Gisela Raquel Mota Ocampo, Cesario Padilla Navarro y Alejandro Rangel Segovia

Puntos importantes que se trataron:

Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, en sentido positivo presentado por la Junta Directiva al Pleno de la Comisión; mismo que fue votado por unanimidad de sus integrantes.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Página | 34

VI. SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

En el periodo que comprende este Primer Informe Semestral de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social no se llevaron oficialmente a cabo reuniones de trabajo con servidores público, motivadas por solicitud de comparecencia alguna.



VII. OPINIONES

Opinión de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social sobre la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, presentada por los diputados Carol Antonio Altamirano y Alliet Mariana Bautista Bravo del Grupo Parlamentario del PRD.

La iniciativa se presentó el 18 de octubre de 2012, por conducto de los diputados federales Carol Antonio Altamirano y Alliet Mariana Bautista Bravo

Al respecto, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social consideró necesaria una mayor participación de los gobiernos de los estados en la operación del Fideicomiso Pago; además estimó pertinente que cada una de las entidades federativas que hayan signado convenios, detenten un representante en el Comité del Fideicomiso y que éstos cuenten con voz en las reuniones del Comité; asimismo, la Comisión señaló que las aportaciones federales guarden una relación de tres pesos por cada peso que aporte la entidad federativa que suscriba un convenio.

La Comisión consideró que la obligación del Estado de continuar destinando recursos federales y estatales al Fideicomiso

La opinión fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su dictamen. Misma que fue suscrita a favor, por 11 de 18 de las y los integrantes de la Comisión el día 11 de diciembre de 2012.

La Comisión dictaminadora no emitió la resolución legislativa correspondiente en el año de ejercicio en el que se presentó; y en consecuencia fue desechada por acuerdo de la Junta de Coordinación Política el 30 de abril de 2013.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adicionalmente, se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas la valoración de impacto presupuestario sobre dicha iniciativa, con el objeto de contribuir al proceso de dictamen de la misma. Al respecto, el Centro concluyó que el costo del decreto sería de 6,500 millones de pesos.

Página | 36



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

VIII. SUBCOMISIONES DE TRABAJO.

Página | 37

| SUBCOMISIÓN | INTEGRACIÓN (actualización a mayo 2013.) | GRUPO PARLAMEN |
|---|--|---------------------------|
| Ley General de Sociedades Cooperativas | Dip. Gloria Bautista Cuevas | PRD |
| | Dip. Luis Olvera Correa | PRI |
| | Dip. José Arturo López Cándido | PT |
| Ley Para Regular las Actividades de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo | Dip. Mariana Dunyaska García Rojas | PAN |
| | Dip. Juan Luis Martínez Martínez | MC |
| Reforma fiscal | | |
| Seguridad social | Dip. Lisandro Arístides Campos Córdova | |
| Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil | Dip. Silvia Márquez Velasco | PRI |
| Vinculación Interinstitucional | Alliet Mariana Bautista Bravo | PRD |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | | |
|---|--------------------------------------|-----|
| Vinculación Cooperativista y de Economía Social y Solidaria | Dip. María del Rosario Merlín García | PRD |
| | Dip. Gisela Mota Ocampo | |
| | Dip. Brasil Alberto Acosta Peña | PRI |

Página | 38

Fuente: Versión estenográfica de la reunión ordinaria del 26 de febrero de 2013.

Las subcomisiones de trabajo tienen por objeto generar iniciativas de reformas en cada una de las materias, así como ofrecer a la Junta Directiva y al Pleno de la Comisión de proyectos para su discusión, y en su caso aprobación de los mismos.

Las subcomisiones, al cierre del presente informe no se han instalado.



IX. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL.

Con motivo de los trabajos de integración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social participó el 04 de abril de 2013 en la Mesa de Trabajo sobre Economía Social.

La consulta se realizó en el Hotel Centro de Convenciones Posada San Francisco en el centro de la ciudad de Tlaxcala.

En representación de la Comisión asistieron las diputadas Alliet Mariana Bautista Bravo, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas y el diputado José Arturo López Candido.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

X. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES.

Página | 40

| ORGANISMO SOCIAL | ASUNTO | GESTIÓN | RESULTADO |
|--|--|---|---|
| Cooperativa La Cruz Azul S.C.L. | Fomento de los productos de la cooperativa con las diputadas y los diputados para sus gestiones en sus comunidades | Reuniones de trabajo con el gerente general de Azul Concretos y Premezclados con legisladores | Se ha establecido una relación con diputados de diferentes grupos parlamentario y la Cooperativa. |
| Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual SCL | Compras por parte de la Cámara de Diputados de los productos de la Cooperativa | <p>El 19 de marzo de 2013, diputadas y diputados presidentes de diversas comisiones suscribieron una solicitud al Comité de Administración con el objeto de considerar la compra de agua embotellada a la Cooperativa.</p> <p>Esta Comisión, en seguimiento del oficio del 19 de marzo, envió el 9 de abril una misiva al Comité con información complementaria para el fin propuesto.</p> <p>El 19 de abril, la Cooperativa ya</p> | El Comité está a la espera de la opinión |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|
| | | | entregó formalmente una cotización al Comité para su consideración. |
| Tejidos Ocotlán, S.C. de R.L. de C.V. | Coadyuvar en la apertura de su planta en Ocotlán, Jalisco. | El 21 de marzo la presidencia de la Comisión y la diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Desarrollo Territorial dirigieron misiva al Gobernador del Estado de Jalisco para la atención del asunto de los cooperativistas. En la oficina del Gobernador de Jalisco turnaron el asunto a la Secretaría de Fomento Económico. | Hay cita de trabajo el 14 de mayo para su seguimiento en la Secretaría de Fomento Económico. |
| Gremio Unido de Alijadores SC de RL | Coadyuvar a la apertura de su fuente de empleo | El 21 de marzo se envió misiva al Gobernador de Tamaulipas para la atención en audiencia del asunto. | Se está a la espera de respuesta. |

Página | 41



XI. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO PUBLICACIONES GENERADAS.

En el primer semestre de ejercicio de esta LXII Legislatura no se realizaron publicaciones.

El Plan de Trabajo prevé publicaciones que se están preparando. En este periodo del año legislativo las diputadas y los diputados de la Comisión le pondrán atención a los asuntos legislativos.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

XII. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES

foros

Página | 43

Foro Regional de Trabajadores de la Costa

| FECHA | LUGAR | PROGRAMA | OBSERVACIONES | SINOPSIS | |
|-----------|--------------------------|----------|--|---|--|
| 23/NOV/12 | Puerto Vallarta, Jalisco | 10:00 | Honores a la bandera con la banda de guerra de la 8° zona naval militar. | Se pospuso la asistencia de las y los diputados de la Comisión por la discusión y votación en el Pleno del dictamen que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública. En representación de la Comisión asistió la diputada Mariana Dunyaska García. | |
| | | 10:15 | himno nacional mexicano. | | |
| | | 10:30 | himno del proletariado. | | |
| | | 10:40 | Apertura del evento a cargo de: Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz <i>Gobernador Electo del Estado de Jalisco.</i> Ramón Demetrio Guerrero Martínez <i>Presidente Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.</i> Lic. Rodolfo G. González Guzmán <i>Srio. General del Comité Ejecutivo Nacional de la C.R.O.M.</i> C. José Alejandro García Hernández <i>Srio. General de la Federación de Organizaciones Obreras y Campesinas C.R.O.M. del Estado de Jalisco.</i> C. Rogelio C. Medina González <i>Srio. General de la Federación de Organizaciones de Trabajadores de la Costa del Pacífico C.R.O.M.</i> | | |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | | | | | |
|--|--|-------|--|--|--|
| | | 11:00 | Dip. Fed. Ramón Montalvo Hernández <i>Tema: El Futuro de la Seguridad Social en México.</i> | | |
| | | 11:25 | Empresario Nacionalista Manuel Villagómez R. <i>Tema: Las Reformas Estructurales Después del T.L.C.</i> | | |
| | | 12:00 | Dip. Fed. Luisa María Alcalde Lujan <i>Tema:</i> | | |
| | | 12:30 | Dip. Fed. Rafael González Resendiz <i>Tema:</i> | | |
| | | 13:00 | Lic. Víctor Ortega <i>Tema: Inconstitucionalidad de la Reforma Laboral Calderonista.</i> | | |
| | | 13:30 | Dip. Fed. Alliet Mariana Bautista Bravo <i>Presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo y Económica Social</i> <i>Tema:</i> | | |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Foro Nacional “Hacia una Agenda Legislativa de la Economía Social y Solidaria”

| FECHA | LUGAR | PROGRAMA | OBSERVACIONES | SINOPSIS | |
|-----------|----------------------------------|------------------------------|---|---|--|
| 15/ABR/13 | Cámara de Diputados, México D.F. | INAUGURACIÓN | <p>La asistencia al foro fue de aproximadamente 400 invitados.</p> <p>En las ponencias fueron representados sectores académicos, gubernamentales, y principalmente, de los organismos del sector social de la economía.</p> | <p>El foro tuvo por objeto preparar desde una reflexión más profunda y distintos puntos de vista, las modificaciones necesarias a la Ley de Economía Social y Solidaria; así como algunas soluciones a la situación actual que guardan las Cooperativas en México, generando con ello una agenda legislativa.</p> | |
| | | 09:55 | | | Palabras de bienvenida, a cargo de la Diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, Presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social |
| | | 10:00 | | | Senador José Ascensión Orihuela Bárcenas, Presidente de la Comisión de Fomento Económico. |
| | | 10:15 | | | Ing. Carlos Rojas Gutiérrez, Director General del Instituto Nacional de Economía Social |
| | | PONENCIAS MAGISTRALES | | | |
| | | 10:30 | | | Situación de la Economía Social y Solidaria en el mundo de hoy |
| | | 11:15 | | | El despertar de la economía social y solidaria en México |
| | | 12: 15 | | | PONENCIAS: LEY DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA |
| | | 13:00 | | | Preguntas y respuestas |
| | | | | | Moderador: Dip. Luis Olvera Correa |
| | | 13:30 | | | PONENCIAS: REGIMEN FISCAL DE LAS COOPERATIVAS |
| | | 14:00 | | | Preguntas y respuestas |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | | | | | |
|--|--|-------|---|--|--|
| | | | Moderadora: Dip. Gloria Bautista Cuevas | | |
| | | 15:30 | PONENCIAS AGENDA LEGISLATIVA DE LAS CAJAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO | | |
| | | 16:00 | Preguntas y respuestas | | |
| | | 16:30 | Moderadora: Dip. Mariana Dunyaska García Rojas. | | |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Seminario

Introducctorio de Tópicos de la Economía Social y Solidaria y el cooperativismo

Página | 47

| FECHA | LUGAR | PROGRAMA | | OBSERVACIONES | SINOPSIS |
|-----------|----------------------------------|--|--|--|---|
| 27/FEB/13 | Cámara de Diputados, México D.F. | Qué es la economía social y el cooperativismo | Dr. Roberto Escalante Semerena, Director de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. | Participaron como ponentes los directores de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, el del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, el del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el Director de Apoyo a Comisiones y el Director General de Fomento y Desarrollo Empresarial del INAES. Estuvo dirigido a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, así como a sus equipos de apoyo técnico | El objetivo del Seminario fue dotar a las y los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social y a sus equipos de apoyo legislativo de los elementos teóricos, jurídicos, programáticos y financieros actuales sobre el cooperativismo y la economía social y solidaria con la finalidad de ejercer plena y responsablemente sus atribuciones en estas materias. |
| | | Cuál es la situación actual de estos modos de organización | Lic. Francisco Abardia. | | |
| | | Marco normativo de la economía social y solidaria y el cooperativismo | Lic. Sami David David Director del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias | | |
| | | Programas federales | Lic. Raúl Mejía González Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas | | |
| | | Presupuesto para economía social | Lic. Raúl Mejía González Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas | | |
| | | Inventario de iniciativas en la materia durante las legislaturas LX y LXI. | Lic. José Sandoval Ulloa Director de Apoyo a Comisiones | | |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

talleres

Página | 48

Informe sobre el Taller de Inducción a los Programas de FONAES-INAES

1. El Taller se llevó a cabo el lunes 25 de febrero, en la Zona C de los Cristales.
2. Los ponentes fueron Francisco Martín González Barbosa, Director de Proyectos y Sistemas de Integración, y Rosalía Delgadillo Alvarado, Subdirectora de Proyectos y Sistemas de Integración, de FONAES-INAES
3. Contó con la asistencia de 38 personas.
4. El Taller se llevó a cabo conforme al Programa, con una la participación de los asistentes:
 - a. Introducción
 - b. Proceso para la gestión de apoyo para abrir o ampliar un negocio Regla 8.
 - c. Explicación de la documentación requerida.
 - d. Anexo 4. Estudio simplificado que evalúa la conveniencia del negocio.
 - e. Anexo 5. Bases generales para elaborar el estudio para evaluar la conveniencia económica, técnica y financiera de abrir o ampliar un negocio.
5. Al término, a propuesta del Secretario Técnico, se pidió a los asistentes hacer una evaluación del Taller, la cual permitió a los ponentes, funcionarios de FONAES-INAES, tomar nota se algunas de las



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

preocupaciones de los asistentes, que coincidieron en destacar la importancia de este tipo de encuentros:

Los participantes señalaron que las reglas de operación limitan los beneficios de los programas, además de que hay dificultades para cumplir con los requisitos legales, y los programas tienen poca atención para jóvenes.

Página | 49

A eso, Francisco Martín González Barbosa explicó que los jóvenes son una de las prioridades del FONAES-INAES, que se está haciendo un diagnóstico para desarrollar programas especiales en 2014. Explicó que los recursos son limitados, que en 2012 se recibieron 50,000 solicitudes y sólo se pudo atender a 10,000 y se comprometió a recibir propuesta de mejora, para hacer más eficientes los trámites ante FONAES-INAES.

6. Es importante señalar que, como parte de los compromisos, se acordó que la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social sea el enlace en la entrega de proyectos relacionados con FONAES-INAES y la necesidad de dar seguimiento a este tipo de presentaciones que, de acuerdo con los participantes son de gran utilidad.



Colocación y develación de la placa conmemorativa del año 2012 como “Año Internacional de las Cooperativas”

El 7 de diciembre de 2012, la presidencia de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara, una proposición con punto de acuerdo por el que se propone la colocación y develación de una placa conmemorativa de “2012, Año Internacional de las Cooperativas”, así como una solicitud para que la junta hiciera suya dicha propuesta.

La Junta de Coordinación Política, en ejercicio de sus atribuciones, acordó el 11 de diciembre de 2012:

Primero. Se autoriza la colocación y develación de una placa conmemorativa del año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas proclamado por la Organización de las Naciones Unidas.

Segundo. La placa deberá colocarse en la esquina final del patio central, que confluye en contra esquina del edificio “F”, lugar en el que se encuentran las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

La Placa se colocó en el sitio indicado y acordado por el Órgano de Gobierno de nuestra Cámara el día 13 de diciembre de 2012, y contó con la presencia de representantes organismo del sector social de la economía.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social, “Guillermo Álvarez Macías”

Página | 51

El 21 de diciembre de 2012 la Junta de Coordinación Política, hizo suya la proposición de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social por el que se determina que la Cámara de Diputados haga entrega de la medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social “Guillermo Álvarez Macías”

La Junta de Coordinación Política haciéndose participe de las agendas de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, y en el marco del Año Internacional de las Cooperativas, acordó:

Primero. La Cámara de Diputados por medio de sus comisiones ordinarias, asume el compromiso de promover e impulsar la agenda cooperativista y la economía social que redunde en la actualización del marco jurídico que dote a estas entidades de viabilidad y certeza para convertirse en una opción para el desarrollo social y económico de las mexicanas y los mexicanos.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados hace un reconocimiento a las sociedades cooperativas que a diario aportan riqueza social y económica con una visión de justicia social y humana a la nación.

Tercero. La Cámara de Diputados, encarga a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a que realice las actividades necesarias para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

“Guillermo Álvarez Macías”, en sesión solemne a programarse por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva. Esta medalla se entregará anualmente durante la LXII Legislatura.

Para tal fin, el Comité de Administración proporcionará a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente encargo.

Página | 52

En función con la designación de la Junta de Coordinación Política, la Comisión realizó las siguientes *actividades*:

| FECHA | ACTIVIDAD |
|-----------|---|
| 21/DIC/12 | Recepción de oficio de la Mesa Directiva por el cual se comunica el Acuerdo del Pleno de la Cámara, relativo a la entrega de la Medalla para los efectos a los que haya lugar |
| 15/ENE/13 | Recepción de la comunicación del Comité de Administración referente al acuerdo de la Junta de Coordinación Política |
| 28/FEB/13 | Se propuso a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva el 16 de abril para la celebración de la sesión solemne en la que se entregaría la Medalla. |
| 5/MZO/13 | Se comunicó al Comité de Administración de los requerimientos para entregar de la Medalla mediante oficio. |
| 7/MZO/13 | Envío de la <i>adenda</i> al Comité de Administración para solicitar la publicación de la convocatoria para el registro de los aspirantes a la Medalla. |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | |
|-------------------------------|---|
| 11/MZO/13 | La Junta de Coordinación Política, mediante oficio comunica a la Mesa Directiva y a la Comisión sobre la autorización del 16 de abril para que sea la fecha en la que se lleve a cabo la sesión solemne. |
| 15, 18 Y 22/MZO/13 | Publicación de la Convocatoria correspondientes en los periódicos Reforma e Impacto. |
| 15-30 MZO/13 | Fase de registro de candidatos a la Medalla |
| 1/ABR/13 | Cierre de los registros de los aspirantes |
| 1-2 ABR/13 | Elaboración del acuerdo resolutivo con respecto del acreedor a la Medalla |
| 3/ABR/13 | Aprobación por unanimidad del “Acuerdo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social por el que se propone al C. Manuel Velázquez Hernández a ser acreedor a la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social, Guillermo Álvarez Macías 2013” |
| 9-ABR/13 | Se comunicó en entrevista al ganador del resultado; asistieron las diputadas Presidenta Alliet Mariana Bautista Bravo y la diputada Secretaria Mariana Dunyaska García Rojas. |
| 11/ABR/13 | Publicación del resultado en los periódicos El Sol de México, Excélsior y Reforma. |
| 12/ABR/13 | Conferencia de prensa sobre el acreedor a la Medalla al Mérito Cooperativista, así como invitación al Foro Nacional en materia de economía social. |
| 16/ABR/13 | Entrega de la Medalla en Sesión Solemne de la Cámara de Diputados. |

Página | 53



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Del Proceso para la selección del galardonado.

En base en lo establecido en la Convocatoria respectiva, esta Comisión recibió las siguientes propuestas:

Página | 54

| FOLIO | FECHA | CANDIDATO (A) | PROPONENTE | TIPO DE ORGANISMO | ÁMBITO DEL CANDIDATO |
|-------|-----------|---|---|--|---|
| 001 | 01-ABR-13 | C. Manuel Velázquez Hernández | Consejo Superior del Cooperativismo S.C. de R.L. | Organismo de organizaciones de Cooperativas de consumo, cooperativas de ahorro, caja popular, abasto y cooperativas de producción. | Fundador de diversas cajas de ahorro y crédito popular. |
| 002 | 01-ABR-13 | Unión de Ejidatarios Productores de Plantas de Ornatos y Flor S. de S.S | Representación Federal de INAES en el Estado de México. | Sociedad de Solidaridad Social | Producción de plantas de ornato y flor |
| 003 | 01-ABR-13 | C. Luis Alfredo Álvarez Rubio | Unión de Actividades diversas del Estado de Chihuahua | Sociedad Cooperativa | Asesoría jurídica, administrativa y fiscal de las cooperativas. |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

De las consideraciones para emitir el Acuerdo de la Comisión.

a) ORGANISMO POSTULANTE.

El Consejo Superior del Cooperativismo S.C. de R.L, organismo postulante, cuenta con diez de las más importantes organizaciones cooperativas nacionales: Cooperativa La Cruz Azul, Cooperativa Trabajadores de Pascual, la Confederación Nacional Cooperativa de Abastecimiento y Distribución, Trabajadores Democráticos de Occidente, la Confederación Nacional Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana, así como entidades de ahorro y préstamo como Caja Morelia Valladolid, Federación de Cajas Populares Alianza, Alianza Cooperativista Nacional y Caja Popular Mexicana.

Más allá de la unión de estas organizaciones en COSUCOOP y la innegable trascendencia de cada una de ellas, hacen al candidato soportado por estas, como un digno representante del sector social de la economía.

b) IMPACTO EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN.

El ciudadano propuesto, es fundador de Cajas Populares desde 1951, asesor del Consejo Central de Cajas Populares, en la década de los 70's fungió como asesor de la Confederación Mexicana de Cajas de Ahorro. Desde 1951 ha sido instructor y conferencista de diversas instancias de capacitación como congresos, asambleas nacionales, regionales y locales de cooperativas de ahorro y crédito popular. En 2001 fue panelista en el Congreso Internacional de Cajas de Ahorro convocado por el Consejo Mexicano del Ahorro y del Crédito Popular.

Su labor fundacional ha repercutido en el desarrollo de las actividades de ahorro y el préstamo. Datos de la Comisión Nacional de Bancaria y de Valores- CNBV- señalan que hay 617 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo; los activos que administran estas 617 cooperativas asciende a 89 mil 234 millones de pesos al cierre de 2012; este tipo de sociedades cooperativas, están integradas por 5 millones 852 mil 517 socios.

c) RECONOCIMIENTO PÚBLICO.

El ciudadano que esta Comisión concluyó tenía los méritos necesario para que se le otorgue la medalla, además de lo anterior, observó que fue propuesto por el Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara" A.C, la Asociación Civil Promoción del Desarrollo Popular, por la asociación Mujeres en Diálogo, por el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P. en 2002 al Premio Liderazgo Social.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

d) PARTICIPACIÓN EN ÁMBITO INTERNACIONAL.

Asistió al Primer Congreso Latinoamericano de Cooperativas de Ahorro y Crédito Lima, Perú (sept.1963), al Primer Congreso Latinoamericano de Educación Fundamental, Bogotá, Colombia (1963), al Primer Congreso Mundial de Ahorro Popular en Jamaica, W.I., al XII congreso Mundial de UNIAPAC (Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa), México, D.F. (21-24 oct. 1964), a la Comisión Mundial Doctrinal de la UNIAPAC, Bruselas, Bélgica, (mayo de 1967). Al XIII Congreso Mundial UNIAPAC, Bruselas, Bélgica, (mayo 1968), al Seminario de integración Latinoamericana UNIAPAC, (junio de 1967), al Seminario Latinoamericano “Sobre la empresa en la problemática de América Latina, Quito, Ecuador, (junio de 1968), al Foro Interamericano de la Universidad de Colombia, N.Y.

Asamblea anual CICOP 1969, Washington, .D.C., a la Conference on Latin American Realities, Florida International University, Miami, Fla. (abril 7, 1971), al Encuentro sobre ayuda exterior y Promoción Social, Perú Lima (12-16 de junio 1972), a los Encuentros Regionales de Justicia y Paz como promotor organizador: Guatemala (nov. 1970), Nicaragua (1972), Puerto Rico (1971), San Antonio, Texas USA (1972).

Página | 56

De los invitados a la Sesión Solemne de Entrega de la Medalla.

Se contó con invitados especiales del galardonado y del Ingeniero Guillermo Álvarez Cuevas, hijo del Lic. Guillermo Álvarez Macías.

Así como personalidades de la Cooperativa La Cruz Azul, de la Sociedad de Cooperativa de Trabajadores de Pascual, del Consejo Superior de Cooperativas, de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe, de Caja Popular Mexicana, de la Alianza Cooperativista Nacional A.C., diversas cooperativas del Distrito Federal, Estado de México y Puebla, entre otras.

Del mismo modo se encontró entre los invitados el Director General del Instituto Nacional de la Economía Social.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

XIII. DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN A LA COMISIÓN

Página | 57

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social ha destinado los recursos económicos asignados por el Comité de Administración en financiar los foros de consulta pública que ha organizado, a saber:

- Foro Regional de Trabajadores de la Costa, efectuado en Puerto Vallarta, Jalisco el 23 de noviembre de 2012.
- Foro Nacional “Hacia una Agenda Legislativa de la Economía Social y Solidaria, llevado a cabo el 15 de abril de 2013
- Seminario Introductorio de Tópicos de la Economía Social y Solidaria y el Cooperativismo

Asimismo en la Colocación y Develación de la Placa Conmemorativa al Año Internacional de las Cooperativas el 13 de diciembre en la esquina del edificio “F” de esta Cámara.

| INTEGRANTE | FIRMA |
|---|--------------|
| Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo | |
| Dip. Brasil Alberto Acosta Peña | |
| Dip. Lisandro Arístides Campos Córdova | |
| Dip. Gaudencio Hernández Burgos | |



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y
ECONOMÍA SOCIAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | |
|---|--|
| Dip. Silvia Márquez Velasco | |
| Dip. Luis Olvera Correa | |
| Dip. Mariana Dunyaska García Rojas | |
| Dip. Erick Marte Rivera Villanueva | |
| Dip. María del Rosario Merlín García | |
| Dip. Gloria Bautista Cuevas | |
| Dip. José Antonio León Mendivil | |
| Dip. José Arturo López Candido | |
| Dip. Juan Luis Martínez Martínez | |
| Dip. Jesús Morales Flores | |
| Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo | |
| Dip. Cesario Padilla Navarro | |
| Dip. Alejandro Rangel Segovia | |